



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2021	
Recibido.....	826.....Hs
Exp. N°.....	43778.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Isla de los Mástiles y conjunto de islas de propiedad de la provincia de Santa Fe, ubicadas en el Río Paraná frente a las ciudades de Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez, se sirva informar:

- 1) el otorgamiento de autorizaciones para el uso de las islas;
- 2) la realización de inspecciones de las mismas y si se ha relevado la presencia de ocupantes, requiriendo en su caso el título que invoquen;
- 3) la promoción de acciones de aseguramiento de pruebas y de bienes patrimoniales del estado provincial;
- 4) la realización de gestiones administrativas y judiciales que correspondan; y,
- 5) gestiones para el establecimiento de un destacamento de la guardia rural Los Pumas.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La usurpación de terrenos, así como el uso irregular de espacios públicos es cada vez más frecuente, en algunos casos son impulsados por necesidades básicas insatisfechas, pero resultan llamativas cuando, detrás, aparece una organización que dispone un mecanismo aceitado para sacar provecho económico y/o político. En reiteradas ocasiones he hecho uso del Proyecto de Comunicación como herramienta legislativa para pedir que el Estado disponga de los recursos con que cuenta para impedirlo (Nº40.580, Nº40.890 y Nº43399).

Pero en esta ocasión se trata de una situación particular y visibilizada, en la cual el estado provincial debe tomar una rápida intervención; en efecto, se trata del uso privado de terrenos en la Isla de los Mástiles en la cual varios actores locales requieren una rápida intervención de la provincia al haber constatado desde la construcción de cabañas sin habilitación alguna, la existencia de carteles que advierten se trata de "propiedad privada", siendo espacios de propiedad de nuestra provincia, y hasta el ofrecimiento de lotes a la venta, lo que permite advertir la existencia de un entramado económico detrás con conductas posibles de ser encuadradas en las figuras tipificadas por el Código Penal.

Cabe señalar que la situación señalada se repite en el conjunto de islas ubicadas frente a las ciudades de Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez en las cuales la ausencia del estado provincial es inexplicable.

Ante ello el estado provincial, velando por el patrimonio de los santafesinos, debe disponer las acciones pertinentes para regularizar la situación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial